 <b>SCT</b> SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTE FERROVIARIO Y MULTIMODAL
---	--

**Sección I**  
**Anexo A**  
**Formato de preguntas**


**LICITANTE: APIA INGENIEROS CONSULTORES MEXICANOS S DE RL DE CV**

*Preguntas que se presentan en la Junta de Aclaraciones de fecha 19 de julio de 2012*

Núm.	Referencia	Pregunta	Respuesta
1.-	Pag. 121 de 156, numerales 2.1 y 2.2	¿En caso de presentación de propuestas conjuntas se deberá contar con la experiencia individual, es decir cada una de las empresas deberán de comprobar que tiene la experiencia en cada uno de los 6 rubros que se enmarcan en el cuadro de calificaciones? ¿O este punto se evaluara en conjunto?	Se tomará en cuenta la experiencia de cada una de las empresas por separado, cada una tendrá que demostrar la experiencia solicitada en los trabajos que ejecutará. Por lo cual, los trabajos a ejecutar de cada empresa, deberán quedar manifiestos en las propuestas.  En caso de que no se indique la actividad que cada empresa realizará, se tomará en cuenta la de mayor número de años.  Sí, se evaluará de manera conjunta bajo los criterios mencionados. Como uno solo.
2.-	Pag. 121 de 156, numerales 2.1 y 2.2	¿Para el caso de contratos Plurianuales se contarán como uno solo o uno por cada ejercicio?	Como uno solo.
3.-	Pag.91 de 156	¿Se podría anexar el formato tipo para la clasificación de la empresa <b>Formato DT-12?</b>	En la convocatoria se señala que es un formato libre, en una hoja membretada por la empresa.

Nombre y firma del representante \_\_\_\_\_

**Nota: En la referencia se anotarán los datos que identifiquen el documento al que se solicita aclaración (sección, documento o anexo, fecha, página, párrafo, etc.)**

 <p><b>SCT</b> SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES</p>	<p>DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTE FERROVIARIO Y MULTIMODAL</p>
--	---

**Sección I**

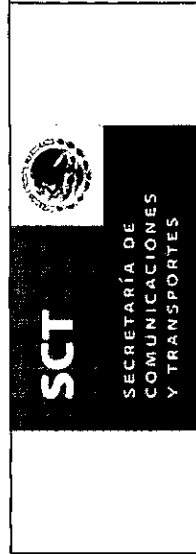
**Anexo B**

**Formato de preguntas**

**LICITANTE: Ingeniería y Economía Transportmex S.A. de C.V.**



*Preguntas que se presentan en la Junta de Aclaraciones de fecha 19 de julio de 2012*

Núm.	Referencia	Pregunta	Respuesta
1.-	Sección I, Numeral 2, Página 7, Párrafo 3. Y Sección I, Numeral 2, Página 10, Párrafo 6.	Se menciona que para los casos en que dos o más interesados se agrupen para presentar una sola proposición, deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados, entre ellos, ser personas físicas o morales de nacionalidad mexicana. ¿Es posible que una empresa mexicana vaya en agrupación con una empresa extranjera con sucursal en México?	Debido a que esta es una licitación nacional, las empresas deberán sujetarse a la LOPSRM, así como a su reglamento y otras disposiciones aplicables.
2.-	Sección I, Numeral 13, Página 25, Párrafo 2.	Se menciona que cualquier documento público expedido en el extranjero deberá presentarse legalizado o en su caso, debidamente apostillado. En el caso de que se trate de documentos privados expedidos en el extranjero, éstos podrán presentarse en copia simple. A este efecto ¿se consideran los contratos y actas de recepción a la hora de acreditar la experiencia como documentos privados aunque el contratante sea un ente público?	No.
3.-	Sección II, Numeral 6, Página 53, Párrafo 3.	Se menciona que el Consultor deberá contar con instalaciones en el sitio de los trabajos. Favor de especificar qué tipo de instalaciones, y ¿dónde deben estar ubicadas las mismas?	La empresa participante puede elegir cual será su lugar de trabajo de acuerdo a lo que considere más conveniente para el desarrollo de los mismos.



DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTE FERROVIARIO Y MULTIMODAL


4.-	Sección IV, Nota metodológica, Página 120, Párrafo 1.	Se menciona que en caso de proposiciones conjuntas, para acreditar el rubro de experiencia, las empresas deberán adjuntar de manera individual la documentación que sustente la misma, y sólo se tomará en cuenta la que presente el mayor número de años. ¿Eso significa que en un consorcio solamente se valora la experiencia de la empresa más antigua y no cuenta la experiencia del resto? ¿No se valorará la experiencia del consorcio en conjunto del mismo modo que en la capacidad financiera?	Se tomará en cuenta la experiencia de cada una de las empresas por separado, cada una tendrá que demostrar la experiencia solicitada en los trabajos que ejecutará. Por lo cual, los trabajos a ejecutar de cada empresa, deberán quedar manifiestos en la propuesta. En caso de que no se indique la actividad que cada empresa realizará, se tomará en cuenta la de mayor número de años. Si, se evaluara de manera conjunta bajo los criterios mencionados.
5.-	Sección IV, Página 101, De los trabajos similares	Con el objetivo de presentar empresas con mayor experiencia en servicios similares, ¿es posible demostrarla mediante la realización de proyectos realizados fuera de México? Y ¿Se puede acreditar la experiencia mediante contratos aportados por empresas que vayan subcontratadas por el licitante?	No es posible.  La experiencia de empresas subcontratadas no será tomada en cuenta.
6.-	Sección I, Numeral 13, Página 25, Párrafo 2.	Para acreditar las experiencias profesionales y personales requeridas, entendemos que no es necesario aportar certificados y títulos originales, sino que basta con documentos escaneados que apoyen la información que se presente. Por favor confirmar nuestro entendimiento.	Para acreditar la experiencia de los profesionales técnicos se deberá entregar el Currículum en el Formato DT-3, al servicio del licitante, (con firma autógrafa, copia simple de la cédula profesional, domicilio, correo electrónico y teléfono, relación y documentación de las actividades profesionales en las que haya participado), identificando a los que se encargarán de la ejecución de los servicios, mismos que deben tener experiencia en servicios similares.
7.-	Sección I, cláusula 13, página 13 Experiencia y capacidad técnica y financiera	"El Licitante" deberá demostrar su experiencia, capacidad técnica y capacidad financiera mediante: (...) c) Relación de los contratos de trabajos similares a los de esta licitación, que haya celebrado tanto con las Administraciones Públicas Federales, Estatales o Municipales, como con particulares, con los que acredite la experiencia y capacidad	No son válidas.

 <b>SCT</b> SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES		DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTE FERROVIARIO Y MULTIMODAL
---	---	--

	técnica en este tipo de servicios. ¿Son válidas las experiencias de los contratos similares a los de esta licitación realizados para Administraciones Públicas de otros países distintos a México? ¿Son válidas las experiencias en trabajos similares para particulares que no sean mexicanos?	
--	--	--

Nombre y firma del representante \_\_\_\_\_

**Nota: En la referencia se anotarán los datos que identifiquen el documento al que se solicita aclaración (sección, documento o anexo, fecha, página, párrafo, etc.)**

 <p><b>SCT</b> SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES</p>	<p>DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTE FERROVIARIO Y MULTIMODAL</p>
--	---

**Sección I**


**Anexo C**

**Formato de preguntas**

**LICITANTE: MEXTYPSA, S.A. DE C.V.**

**Preguntas que se presentan en la Junta de Aclaraciones de fecha 19 de julio de 2012**

Núm.	Referencia	Pregunta	Respuesta
1.-	Términos de Referencia, Sección IV – Criterios de evaluación técnica – Consideraciones adicionales	Sobre los trabajos adicionales, se establece que "Se entenderá como <u>servicios de la misma naturaleza</u> a la realización de proyectos de transporte ferroviario o proyectos afines de infraestructura del transporte. Además será necesario que dichos trabajos hayan sido realizados en México." Solicitamos que se incluya también los trabajos realizados en el extranjero por empresas mexicanas, en virtud de que aunque esta licitación tenga carácter de nacional, se estaría excluyendo de participar a empresas nacionales que han desarrollado su trabajo en otros países.	Solo se considerarán trabajos que hayan sido realizados en México.
2.-	Sección II. Punto 1	En los Antecedentes se dice que el objetivo es conectar el Puerto Manzanillo con el Norte del país. Sin embargo no se vuelve a nombrar este Puerto. ¿Podrían confirmar cuales son el origen y el fin del estudio?	Es responsabilidad del licitante determinar el alcance de su propuesta de acuerdo a su experiencia.
3.-	Sección II. Punto 4. Subpunto I	En el entregable 7 se incluye el levantamiento de la infraestructura existente del proyecto original. ¿Podrían especificar este contenido y el objetivo de este levantamiento? Si la línea es nueva, ¿Qué utilidad tiene el levantamiento? Se refiere a planos cartográficos a una determinada escala o a puntos topográficos de vía, o a un inventario de las	Dentro de las alternativas, se deberá considerar como una de las opciones al proyecto original. A pesar de que la línea sería nueva, el levantamiento es necesario para saber si la infraestructura que se construyó, disminuiría los costos de construcción, los costos en materia legal, ambiental y técnica, entre otros. El levantamiento se refiere a todos los aspectos, legales,

 <p><b>SCT</b> SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES</p>	<p><b>DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTE FERROVIARIO Y MULTIMODAL</b></p>
--	--

	instalaciones existentes?	ambientales, técnicos y económico-financieros.
4.-	Sección III. Punto 4. Subpunto III Las alternativas son de nueva implantación o pueden ser renovaciones de la vía existente?	Dentro de las alternativas, se deberá considerar como una de las opciones al proyecto original.
5.-	En el caso de que se pueda plantear alternativas de mejora de la situación actual, ¿Cuál sería el alcance de los sistemas ferroviarios?	Se determinaría el cambio de los trabajos realizados entre la licitante ganadora y la convocante.
6.-	Sección II. Punto 4. Subpunto IV Campaña geotécnica. Dice: Elaborar los estudios geotécnicos a nivel anteproyecto con sondeos como mínimo a cada 500 metros de distancia y por lo menos 2.5 metros de profundidad según corresponda. Si son 500 km y hay que hacer sondeos cada 500 metros salen 100 sondeos. Favor de confirmar si son estos sondeos en 5 semanas y a 2.5 metros de profundidad.	Los sondeos se deberán realizar en el tiempo que considere la licitante sin modificar los tiempos de entrega.
7.-	En el entregable II.1 se piden planos con ortofotos. ¿Se deben realizar los dos tipos de cartografías o solo con ortofotos para todo el desarrollo del anteproyecto?	Se deben realizar planos con ortofotos por medio de los mapas del INEGI.
8.-	Sección II. Punto 4. Subpunto VIII En el entregable I.4, se solicita evidencia fotográfica de la secuencia del avance del proyecto. Favor especificar qué tipo de evidencia se requiere, ya que no hay ninguna evolución en campo.	Evidencia fotográfica de los trabajos realizados a lo largo del estudio incluyendo los trabajos de campo.
9.-	Figura un texto de "Caracterización de la zona" sin texto adicional. Favor aclarar	Se elimina el texto que dice "Caracterización de la Zona" página 102, segundo párrafo.

Nombre y firma del representante \_\_\_\_\_

**Nota: En la referencia se anotarán los datos que identifiquen el documento al que se solicita aclaración (sección, documento o anexo, fecha, página, párrafo, etc.)**



DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTE FERROVIARIO Y MULTIMODAL

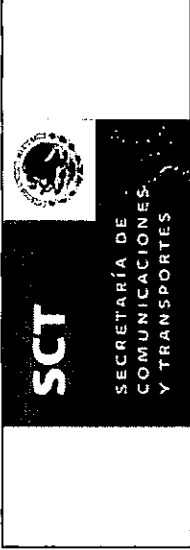
**Sección I  
Anexo D**

**Formato de preguntas**

**LICITANTE: FELIPE OCHOA Y ASOCIADOS, S.C.**

**Preguntas que se presentan en la Junta de Aclaraciones de fecha 19 de julio de 2012**

No.	Referencia	Pregunta	Respuesta
1.	Bases Pág. 73 Formato DT-3	Entendemos que en el caso del personal extranjero que colabora con una firma mexicana será suficiente presentar copia del título para confirmar la obtención del grado. Lo anterior en virtud de que la figura de cédula no es válida en todo el mundo. Favor de confirmar nuestra apreciación.	En caso de estudios realizados en el extranjero, el licitante deberá presentar los documentos que avalen el grado de estudios o su equivalente en el extranjero, debidamente apostillados. Se puede presentar una copia de la documentación apostillada. Sin embargo, ésta será requerida en original, en caso de que la empresa sea ganadora.
2.-	Anexo B, punto 2. Pag. 39	En el objetivo del servicio no menciona en forma específica si el proyecto ferroviario atenderá a la carga y/o a los pasajeros. ¿El proyecto ferroviario atenderá solo a la carga o también a pasajeros?	El trazo ferroviario atenderá a la carga.
3.-	Anexo B, punto 4. i. b., punto 5, Pág 41	Menciona descomposición de la estadística de la demanda de transporte de carga y pasajeros. ¿Es correcto? O solo se debe considerar solo el transporte de carga.	Es correcto.
4.-	Anexo B, punto 4. i. b. puntos 3, 4, 5,6 Pag 41	¿Siempre que se menciona transporte debemos entender como transporte de carga?	No. Se debe de considerar el transporte en general.



DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTE FERROVIARIO Y MULTIMODAL

No.	Referencia	Pregunta	Respuesta
5.-	Anexo B, punto 4. II. b., punto 1 y 9. Pág. 42	En el punto 1 plantea que las encuestas origen-destino se realizarán al transporte de carga y en el punto 9 plantea un análisis de encuestas realizadas a usuarios de transporte público y a la población en general. ¿A quién se encuestará al transporte de carga o al transporte en lo general?	A ambos.
6.-	Anexo B, punto 4. II. b. ii; punto 4; pág. 42	En el punto se plantea que el origen -destino de la carga será un elemento que determinará la selección del trazo. Consideramos que el trazo estará determinado por otros factores y no por el origen destino; ya que el tramo tiene el objeto de hacer eficiente el movimiento de carga de larga distancia de Guadaluajara y Manzanillo y con destino el norte del país más allá de la zona de influencia de estrictamente el tramo ferroviario o viceversa. ¿Es correcta nuestra apreciación? ó tienen otra apreciación. Favor de explicar.	La apreciación es incorrecta. La información de las encuestas origen - destino servirán como uno de los factores para proponer los trazos a evaluar; no para la selección del trazo.
7.-	Anexo B, punto 4. II. b. iii; punto 4; pág. 42	Se solicita la distribución modal de los flujos de carga y de pasajeros; ¿es correcto lo de pasajeros?	Si, es correcto.
8	Anexo B, punto 4. II. b. v; punto 1; pág. 43	¿Cómo consideran que se determinen los puntos de aforo en todos los caminos afectados, si aun no se ha seleccionado el trazo definitivo? Esta actividad se realizará a principios de septiembre y el trazo se tendrá hasta principios de noviembre	Se determinará entre la licitante ganadora y la convocante como parte de los aforos a realizar sin incrementar el número de los mismos.
9	Anexo B, punto 4. II. b. v; punto 1; pág. 43	Es importante determinar el rango de aforos que se realizarían; de otra forma las propuestas de los licitantes no podrán ser evaluadas sobre una misma base. ¿Cuál es el rango de aforo solicitado?	El rango de aforos solicitado es de al menos 6 tramos significativos por cada trazo propuesto con aprobación de la convocante. En caso de variaciones de trazo se determinará con la convocante la utilización de los aforos restantes.
10	Anexo B, punto 4. II. b. v; punto 2; pág. 43	¿A que se refieren con aforos para chequeo?	Es la revisión de los aforos realizados por medio de cámaras los cuales servirán para checar los resultados obtenidos.





DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTE FERROVIARIO Y MULTIMODAL

No.	Referencia	Pregunta	Respuesta
11	Anexo B, punto 4. II. b. viii; punto 2; pág. 44	¿Cómo consideran que se realice el Estudio de Movilidad, si a la fecha de realización de la actividad aun no se tiene el trazo definitivo? En consecuencia no se tienen las vialidades afectadas y no sería posible determinar las obras inducidas requeridas y su costo.	El estudio de Movilidad se realizará sobre los trazos propuestos para la evaluación de los mismos.
12	Anexo B, punto 4. III. b. ii; punto 3; pág. 46	Solicitan un estudio integral de la demanda por opciones de trazo; Se considera que la demanda sería poco sensible entre los distintos trazos, a menos que los trazos fuesen muy diferentes en su longitud, lo cual no es el caso. ¿Podrían reconsiderar la necesidad de este punto?	Es necesario el estudio integral para asignación de demanda en por lo menos 3 trazos.
13	Anexo B, punto 4. IV. a. v; pág. 47	El anteproyecto se tendrá terminado en la segunda semana de diciembre; sin embargo, se solicita tener terminada la evaluación financiera y económica en la primera semana de diciembre; siendo que la evaluación solo puede ser realizada una vez que se tenga terminado el anteproyecto. Favor de aclarar.	El calendario de actividades es tentativo no definitivo. La licitante podrá proponer el calendario siempre y cuando se respeten los meses en los que se estipula que se terminen los entregables.
14	Anexo B, punto 4. IV. a. v; pág. 47	Igual que en el punto anterior el costo beneficio se tendría que entregar solo una semana después del anteproyecto; los tiempos son muy cortos. Favor de aclarar.	El calendario de actividades es tentativo no definitivo. La licitante podrá proponer el calendario siempre y cuando se respeten los meses en los que se estipula que se terminen los entregables.
15	Anexo B, punto 4. VII. a. iii; pág. 50	Solicitan que el estudio se presente a la UI-SHCP; para el costo beneficio se tienen 3 semanas para su realización, suponiendo que se salve la incompatibilidad de tiempos entre la elaboración de este y la disponibilidad del anteproyecto. Los tiempos son muy cortos, se considera que sería muy difícil que alcancen para llevar el proyecto ante la UI-SHCP, especialmente considerando que se estaría a fines de diciembre, prácticamente en navidad. ¿Podrían reconsiderar y eliminar este punto?	No. Es responsabilidad de la licitante realizar el análisis costo beneficio incluyendo atender las observaciones del Análisis Costo Beneficio.

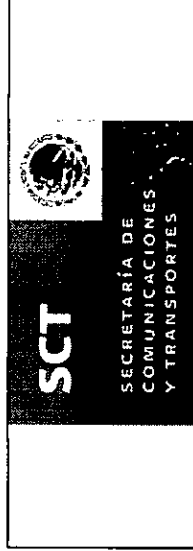


DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTE FERROVIARIO Y MULTIMODAL

No.	Referencia	Pregunta	Respuesta
16	Anexo B, punto 6. Pág. 53	Solicitan que el consultor deberá contar con instalaciones en el lugar de trabajo. ¿Son lugares admisibles la Cd. de México o Guadalaajara?	La empresa participante puede elegir cual será su lugar de trabajo de acuerdo a lo que considere más conveniente para el desarrollo de los mismos.
17	Anexo B, Sección IV Consideraciones Adicionales. Pág. 101	En lo relativo a los trabajos de la misma naturaleza solo se permiten trabajos que hayan sido realizados en México. Se solicita que para la acreditación de la experiencia se puedan considerar trabajos realizados en el extranjero.	Solo se consideraran trabajos que hayan sido realizados en México.

Nombre y firma del representante

**Nota: En la referencia se anotarán los datos que identifiquen el documento al que se solicita aclaración (sección, documento o anexo, fecha, página, párrafo, etc.)**



DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTE FERROVIARIO Y MULTIMODAL

**Sección I  
Anexo E**

**Formato de preguntas**

**LICITANTE: Transconsult, Consultoría en Tránsito y Transporte, S.C**

*Preguntas que se presentan en la Junta de Aclaraciones de fecha 19 de julio de 2012*

Núm.	Referencia	Pregunta	Respuesta
1.-	Pag. 10 Numeral XII	Escrito en el que se manifieste la clasificación de su empresa, si el licitante en este procedimiento de contratación está clasificado como MIPYME, presentar copia de su registro ante la Secretaría de Economía.  Pregunta.- Se solicita a la Dependencia se compruebe está clasificación mediante un manifiesto bajo protesta de decir verdad, eliminando presentar el registro.	No. Se deberá entregar copia del registro ante la Secretaría de Economía.
2.-	Página 25 Numeral 13- Inciso a)	En este inciso de indica: "a) Relación de cada uno de los profesionales, su domicilio y teléfono actual (Formato DT-3), así como la relación y documentación de las actividades profesionales en que haya participado (Formato DT-4)".  Por su parte, el formato DT-4 (páginas 75 y 76) se menciona "Señalamiento de los servicios que haya realizado y que guarden similitud con los que se licitan"	Si. Se confirma que el formato DT-3 corresponde al curriculum del personal y el formato DT-4, al curriculum de la empresa.





DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTE FERROVIARIO Y MULTIMODAL

		<p>Favor de confirmar que este formato DT-4 se refiere a la experiencia de la empresa y no de los profesionales, ya que además de este formato no existe otro donde se indique la experiencia de la empresa</p> <p>Se menciona: "Conforme a lo establecido en los artículos 31 ... el tabulador que deberá servir para determinar sueldos y honorarios ... es el que elabora la Cámara Nacional de Empresas de Consultoría ...</p> <p>Por su parte el formato DE-5 (página 101) establece que se debe manifestar bajo protesta de decir verdad que se conoce el contenido de la licitación y sus anexos.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se solicita el Anexo D de esta licitación (Tabulador de la CNEC)</li> <li>• Favor de confirmar que este tabulador sólo es la referencia mínima de los sueldos a considerar dentro de la propuesta, ya que en el caso del personal extranjero, este tabulador está por debajo de los sueldos internacionales de mercado.</li> </ul> <p>Se menciona "Nota Metodológica: En caso de proposiciones conjuntas, para acreditar el rubro de experiencia, las empresas deberán adjuntar de manera individual los documentos que sustenten la misma, y sólo se tomará en cuenta la que presente el mayor número de años por cada tipo de proyecto establecido en la matriz de puntos y porcentajes."</p>	<p>Se entrega copia del tabulador de la CNEC vigente.</p> <p>El tabulador de la CNEC, es la referencia mínima para el cálculo de los sueldos y salarios.</p>
<p>3.- Página 26 Inciso a); tercer párrafo</p>		<p>Favor de confirmar que este formato DT-4 se refiere a la experiencia de la empresa y no de los profesionales, ya que además de este formato no existe otro donde se indique la experiencia de la empresa</p> <p>Se menciona: "Conforme a lo establecido en los artículos 31 ... el tabulador que deberá servir para determinar sueldos y honorarios ... es el que elabora la Cámara Nacional de Empresas de Consultoría ...</p> <p>Por su parte el formato DE-5 (página 101) establece que se debe manifestar bajo protesta de decir verdad que se conoce el contenido de la licitación y sus anexos.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se solicita el Anexo D de esta licitación (Tabulador de la CNEC)</li> <li>• Favor de confirmar que este tabulador sólo es la referencia mínima de los sueldos a considerar dentro de la propuesta, ya que en el caso del personal extranjero, este tabulador está por debajo de los sueldos internacionales de mercado.</li> </ul> <p>Se menciona "Nota Metodológica: En caso de proposiciones conjuntas, para acreditar el rubro de experiencia, las empresas deberán adjuntar de manera individual los documentos que sustenten la misma, y sólo se tomará en cuenta la que presente el mayor número de años por cada tipo de proyecto establecido en la matriz de puntos y porcentajes."</p>	<p>Se entrega copia del tabulador de la CNEC vigente.</p> <p>El tabulador de la CNEC, es la referencia mínima para el cálculo de los sueldos y salarios.</p>
<p>4.- Página 120</p>		<p>Favor de clarificar el proceso de evaluación en caso de</p>	<p>Solo se tomará en cuenta la que presente el mayor número de años por tipo de experiencia y especialidad.</p>



DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTE FERROVIARIO Y MULTIMODAL

		proposiciones conjuntas.	
5.-	Página 7 de la Licitación Pública Nacional	Se solicita una ampliación para la entrega de propuestas, en virtud de lo complejo que resulta su elaboración, todo ello en beneficio de la Dependencia.	No es posible.
<b><u>TÉRMINOS DE REFERENCIA</u></b>			
6.-	II.a.IV, II.a.V, II.b.VII	¿Cuál es el software recomendado por la secretaría para armar el modelo de transporte, calibrar el modelo y correr escenarios de sensibilidad? En este numeral se solicita la aplicación de al menos 1,000 encuestas. Dado no se puede detener el tren para la aplicación de las encuestas (cosa que si se puede hacer para el autotransporte de carga), la pregunta es: ¿A quién se sugiere que se le apliquen las encuestas Origen Destino?	Queda a criterio del participante el software a utilizar, siempre y cuando se explique de manera precisa y clara el modelo a utilizar. Se determinará entre la Licitante Ganadora y la Convocante.
7.-	II.b.I.1		
8.-	II.b.V.1	Referente a los aforos vehiculares solicitados. Favor de aclarar que significa más de 50 % de evidencia	Se refiere a más del 50% del total de horas aforadas en un día.
9.-	II.b.VIII.1	En este numeral se solicita u estudio de movilidad para cada trazo propuesta. En el apartado 1 se solicita el análisis de matriz origen destino de la población. ¿Se debe entender que es necesario realizar encuestas Origen Destino en las poblaciones que se vean afectadas por cada una de las 3 propuestas de trazo?	Es correcto.
10.-	II.b.VIII.1	De ser afirmativa la pregunta anterior y para efectos de no encarecer el proyecto se propone la sustitución de aforos con clasificación manual en lugar de las encuestas	No es posible.

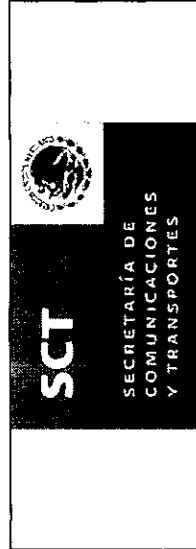
 <b>SCT</b> SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES		DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTE FERROVIARIO Y MULTIMODAL
---	---	--

	Origen Destino	
--	----------------	--

Nombre y firma del representante \_\_\_\_\_

**Nota: En la referencia se anotarán los datos que identifiquen el documento al que se solicita aclaración (sección, documento o anexo, fecha, página, párrafo, etc.)**

*Ing. Jorge Luis Rojas*  
*Luis Rojas*



DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTE FERROVIARIO Y MULTIMODAL

Sección I

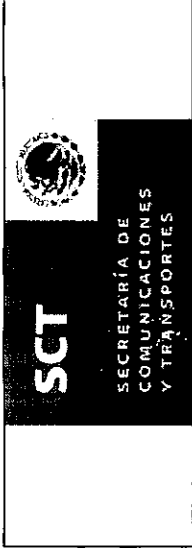
Anexo F

Formato de preguntas

LICITANTE: SENERMEX INGENIERIA Y SISTEMAS S.A. DE C.V.

Preguntas que se presentan en la Junta de Aclaraciones de fecha 19 de julio de 2012

Núm.	Referencia	Pregunta	Respuesta
1.-	Sección I, Convocatoria de Licitación,	Textualmente dice: "Que <b>"El Contratista"</b> , deberá obtener, con toda oportunidad, los permisos ante las autoridades locales municipales, estatales, y de las demás autoridades que fuere requerido, inclusive de otras áreas de la Secretaría, que se requieran para el cumplimiento eficiente y oportuno de los servicios relacionados con la obra pública objeto de la presente licitación pública, por lo que <b>"Los Licitantes"</b> deberán considerar en su propuesta el pago de los derechos que se pudieran generar"; Pregunta: <b>Agradeceremos se puede brindar al menos un listado de las posibles afectaciones que se tengan detectadas a la fecha, con el fin de cada licitante dimensionare los recursos económicos necesarios en su oferta.</b>	No aplica para el proyecto.
2.-	Sección II, Anexo B, Términos de	Pregunta: <b>¿La convocante, entregará el Compact Disc (CD), con la información general del proyecto?</b>	No. No existe información general para las propuestas.



DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTE FERROVIARIO Y MULTIMODAL

<p>3.- Referencia, Sección II, Anexo B, de Términos Referencia, III EVALUACIÓN DE ALTERNATIVAS</p>	<p>Para el cumplimiento del módulo III EVALUACIÓN DE ALTERNATIVAS, se especifica que se deben de identificar cuando menos (3) tres posibles trazos, mismos que después de un análisis de las diferentes alternativas y con el apoyo de complemento de diversos estudios, la Convocante validará un Trazo Definitivo. Entendemos que la EVALUACIÓN DE ALTERNATIVAS que en su momento haga el Licitante ganador, será a partir de información cartográfica de Instituciones Públicas (INEGI) o en su defecto con información que la propia Convocante suministre a los Licitantes. <b>Pregunta: ¿Es correcta nuestra apreciación?</b></p>	<p>No precisamente. La evaluación de alternativas se elaborará a partir de los estudios que el licitante ganador lleve a cabo con aprobación de la convocante.</p>
<p>4.- Referencia, Sección II, Anexo B, de Términos Referencia, IV ANTEPROYECTO</p>	<p>Para el cumplimiento del módulo IV ANTEPROYECTO, se especifica en el inciso a, sub actividad ii. que textualmente dice <i>"Realizar el levantamiento topográfico en la zona del trazo definitivo"</i>. <b>Pregunta: ¿Favor de aclarar si esta actividad específica refiere a llevar a cabo un levantamiento topográfico tradicional (brigadas de topografía en campo) o en su defecto se considera como un vuelo fotogramétrico, con su restitución?; para ambos, y cuál sea la respuesta a esta interrogante, Favor de especificar las características técnicas de planimetría y altimetría, así como la franja de dicho levantamiento que debemos de considerar</b></p>	<p>Será un levantamiento topográfico tradicional y las características se determinaran por la convocante y la licitante ganadora.</p>
<p>5.- Referencia, Sección II, Anexo B, de Términos Referencia, 45, IV</p>	<p>Se estima una longitud mínima del acortamiento ferroviario de aproximadamente 200km. Dicho lo anterior y con el objetivo de dar cumplimiento a la</p>	<p>Si es correcta.</p>





DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTE FERROVIARIO Y MULTIMODAL

	<p>actividad específica, del inicio a, sub actividad III. Modulo IV ANTEPROYECTO, que textualmente dice "Elaborar estudios geotécnicos a nivel anteproyecto con sondeos como mínimo a cada 500 m de distancia y por lo menos, 2.5m de profundidad según corresponda". Entendemos que para tal efecto y suponiendo que el trazo definitivo que valide la Convocante sea de una longitud de 200 km, se deberán llevar a cabo 400 sondeos en campo como mínimo. <b>Pregunta: ¿Es correcta nuestra apreciación?</b></p>	
--	---	--

Domingo Rodríguez Manduca

**Nota: En la referencia se anotarán los datos que identifiquen el documento al que se solicita aclaración (sección, documento o anexo, fecha, página, párrafo, etc.)**



DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTE FERROVIARIO Y MULTIMODAL

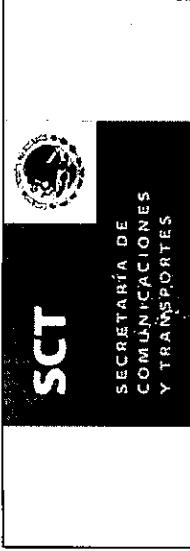
**Sección I  
Anexo G**

**Formato de preguntas**

**LICITANTE: DESARROLLOS Y SERVICIOS AERONAUTICOS, S.A. DE C.V.**

*Preguntas que se presentan en la Junta de Aclaraciones de fecha 19 de julio de 2012*

Núm.	Referencia	Pregunta	Respuesta
1.-	Términos de Referencia: Numeral 3 (Alcances)	¿El tramo ferroviario a construir, contempla únicamente el movimiento de carga, o también contempla corridas de transporte de pasajeros?	El trazo ferroviario atenderá a la carga
2.-	Términos de Referencia: Numeral 4.I.b.i. (Entregables)	En la descripción técnica del proyecto, se menciona la "Caracterización de la zona de influencia del proyecto" ¿Se tiene definida esta zona de influencia del proyecto, o será responsabilidad del licitante definirla?	Se definirá por la licitante.
3.-	Términos de Referencia: Numeral 4.I.b.i.2 Numeral 4.I.b.i.3 (Descripción técnica del proyecto)	Se menciona la "Descripción de la situación actual del transporte en la zona del proyecto" así como la "información y análisis de la red de transporte en la zona del estudio. ¿Estos entregables hablan del transporte en general o únicamente del transporte de carga?	Estos entregables hablan del transporte en general.
4.-	Términos de Referencia, Numeral 4.II.b.i:	Las encuestas Origen - Destino ¿Se realizarán únicamente al transporte de carga sobre carreteras y autopistas, ó también incluye encuestas a operadores de	Se determinará entre la licitante ganadora y la convocante.



DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTE FERROVIARIO Y MULTIMODAL

	(Estudio de mercado)	de ferrocarril?	
5.-	Términos de Referencia: Numeral 4.II.b.II de (Estudio de mercado)	de	Se refiere al modelo de transporte que represente la situación actual y futura del proyecto con los escenarios para los posibles trazos.
6.-	Términos de Referencia: Numeral 4.II.b.V de (Estudio de mercado)	de	Se refiere a más del 50% del total de horas aforadas en un día.
7.-	Términos de Referencia: Numeral 4.II.b.VIII de (Estudio de movilidad)	de	Se tiene contemplado el análisis de todos los medios de transporte en la zona de influencia.
8.-	Términos de Referencia: Numeral 4.II.b.VIII de (Estudio de movilidad)	de	Con respecto al estudio de movilidad.
9.-	Términos de Referencia: Numeral 4.IV.b.IV (Anteproyecto)	de	De acuerdo al estudio hidráulico a nivel de anteproyecto y con la información del estudio topográfico a nivel de anteproyecto.
10.-	Términos de Referencia: Numeral 4.VI.a.I	de	Para el análisis costo beneficio que se presentará ante la SHCP, se consideran los beneficios y costos de acuerdo a los lineamientos en la materia.



DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTE FERROVIARIO Y MULTIMODAL

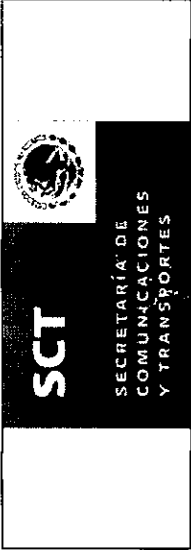
11.-	(Estudio económico y financiero) Punto 10.1.2 de los Requisitos Adicionales	con los demás modos de transporte? Especificar ya que, la obtención de beneficios es muy diferente en ambos casos. Aclarar, que cuando en la ejecución de los trabajos se detecten desviaciones que no afecten el costo o el plazo de los trabajos pactados en el contrato, ¿se podrá realizar una revisión a la red de actividades, para estudiar las medidas correctivas que permitan el cumplimiento del contrato?	En ese caso, se determinará entre la licitante ganadora y la convocante.
12.-	Punto N° 5, de Referencia, Personal Especializado	El Gerente con especialidad en Transporte, el Especialista en transporte Ferroviario y el Ingeniero con experiencia de 8 años en Transporte ferroviario, ¿puede ser el mismo profesionista?	La empresa participante deberá contemplar todo el personal requerido, no se puede proponer un especialista para 2 o más especialidades.
13.-	Punto N° 4, de Referencia, Descripción de los Servicios Requeridos y Metodología, Capítulo IV Anteproyecto, Sub-capítulo B	Para ubicar los ductos y poder estimar los costos, tratándose de ductos de Pemex, se requiere saber cuántos ductos pasan por algún corredor determinado, tipo de fluido que transportan, profundidad y diámetro respectivo, pero esta información de Pemex es confidencial y solo se la proporcionan oficialmente al Gobierno Federal. De esta información depende el tipo de obra de protección que se vaya a proponer de acuerdo a las normas de Pemex, Pregunta: ¿La convocante apoyará en este aspecto para obtener dicha información?	Se determinará entre la licitante ganadora y la convocante.
14.-	Punto N° 5, de Referencia, Personal Especializado	El Ingeniero con experiencia de 8 años en Estructuras, el Especialista en Puentes y Viaductos, el Especialista en Túneles y el Especialista en Estructuras, ¿puede ser el mismo profesionista?	La empresa participante deberá contemplar todo el personal requerido, no se puede proponer un especialista para 2 o más especialidades.

 <b>SCT</b> SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	 DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTE FERROVIARIO Y MULTIMODAL
---	---

15.-	Términos de Referencia, Capítulo IV, (Anteproyecto, Inciso a.- Actividades Específicas	Se requiere que para un propuesta mas clara del anteproyecto es muy necesario un ¿Estudio Fotogramétrico de la zona que se elija como la mejor alternativa?	No es posible.
16.-	Términos de Referencia, Capítulo IV, (Anteproyecto, Inciso a.-III	Elaborar los estudios geotécnicos con sondeos a cada 500 metros y 2.50 m. de profundidad. Pregunta: ¿se realizara también la geotecnia de Puentes y Pasos Superiores Vehiculares?	Se deberán elaborar los estudios geotécnicos a nivel de anteproyecto con sondeos como mínimo a cada 500 metros de distancia y por lo menos 2.5 m según corresponda.
17.-	Bases de Licitación, numeral 4.- Fechas, plazos y montos autorizados	Debido a la complejidad de los trabajos, se solicita a la Convocante que el plazo de ejecución sea de 210 días naturales y no de 148 días, como establecen en las Bases de Licitación.	No es posible.

Nombre y firma del representante 

**Nota: En la referencia se anotarán los datos que identifiquen el documento al que se solicita aclaración (sección, documento o anexo, fecha, página, párrafo, etc.)**



DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTE FERROVIARIO Y MULTIMODAL

Sección I  
Anexo H

Formato de preguntas

LICITANTE: BM SERVICIOS EN ADMINISTRACIÓN, S.A. DE C.V.

Preguntas que se presentan en la Junta de Aclaraciones de fecha 19 de julio de 2012

Núm.	Referencia	Pregunta	Respuesta
1	<p><b>Convocatoria de Licitación, Pág. 43</b></p> <p><b>Numeral V. Elaboración y captura de aforos:</b> "Aforos vehiculares por una semana completa (lunes a domingo) en todos los caminos afectados de acuerdo con la aprobación de la Convocante incluyendo ajuste, captura y más de 50% de evidencia en un día por cada estación maestra determinando los tipos de vehículos"</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>¿Existe algún mínimo de estaciones de aforo vehicular?</li> <li>¿En que se diferencian los aforos solicitados en este punto con los que se requieren en el punto viii. Estudio de Movilidad inciso 5. Análisis de aforos en las afectaciones por tipo de vehículo.</li> </ol>	<p>El rango de aforos solicitado es de al menos 6 tramos significativos por cada trazo propuesto con aprobación de la convocante. En caso de variaciones de trazo se determinará con la convocante la utilización de los aforos restantes.</p> <p>En el carácter de la información que se requiere. Aforos para información del modelo y aforos para el Estudio de Movilidad.</p>
2	<p><b>Convocatoria de Licitación, Pág. 43</b></p> <p><b>Numeral VIII. Estudio de Movilidad:</b> Se comenta que "Se deberá incluir por lo menos la siguiente información por cada trazo propuesto:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Análisis de la matriz origen-destino de la población."</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>¿Se requiere realizar un estudio origen-destino para la población adicionalmente al solicitado para los flujos de carga? ¿Existe algún número mínimo de encuestas?</li> </ol>	<p>No precisamente. Se requiere realizar un estudio para la población y para los flujos de carga y se distribuirán las encuestas mencionadas en la convocatoria de común acuerdo entre la licitante ganadora y la convocante.</p>



DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTE FERROVIARIO Y MULTIMODAL

<p>3</p>	<p><b>Convocatoria de Licitación, Pág. 43</b>  <b>Numeral VIII. Estudio de Movilidad: Pág. 26</b>  <b>Experiencia y capacidad técnica y financiera inciso a) párrafo IV</b> "Conforme a lo establecido en los artículos 31, fracción XVIII de "La Ley"; el tabulador que deberá de servir para determinar los sueldos y honorarios del personal Profesional Técnico es el de las "Recomendaciones para Elaborar Propuestas de Servicios de Consultoría que elabora la Cámara Nacional de Empresas de Consultoría (CNEC) y en específico los cuadros 2, 3 y 6, indicados en las páginas 15, 16 y 19, como mínimo (Anexo D). Cabe señalar que se deberá tomar el tabulador que se encuentre vigente a la fecha de la presente Licitación pública."</p>	<p>Las páginas indicadas no coinciden con los cuadros requeridos del anexo D, favor de especificar y aclarar este punto.</p>	<p>Dice: cuadro 2, 3 y 6, indicados en las páginas 15, 16 y 19.                  Debe decir: cuadro 4, 5 y 6, indicados en las páginas 20, 21 y 22</p>
<p>4</p>	<p><b>Convocatoria de Licitación, Pág. 57</b>  <b>Numeral 9</b>  <b>PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS</b>                  El plazo de ejecución de los servicios será de 148 días naturales.  <b>Numeral 10</b>  <b>COSTO DEL SERVICIO Y FORMA DE</b></p>	<p>Se deberá considerar el tiempo completo de los 50 especialistas durante los 148 días, o el proponente puede sugerir las horas hombre y el tiempo para cada especialista.</p>	<p>Se deberá considerar la disponibilidad de tiempo completo para los 50 especialistas.</p>



DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTE FERROVIARIO Y MULTIMODAL

5	<p><b>PAGO.</b> El costo de los estudios debe cubrir una estimación del costo del servicio de asesoría para un total de 50 personas durante 5 meses</p> <p><b>Convocatoria de Licitación, Pág. 54-55 Se anexa tabla</b></p>	<p>Se va a considerar el programa propuesto para el pago de acuerdo con lo indicado de las páginas 54 y 55 de las bases, para la elaboración de los formatos, DT-8, DE-2 y DE-3</p>	<p>El calendario de actividades es tentativo no definitivo. La licitante podrá proponer el calendario siempre y cuando se respeten los meses en los que se estipula que se terminen los entregables.</p>
6	<p><b>Convocatoria de Licitación, Pág. 23 Párrafo 5</b> Adicionalmente a la entrega de las propuestas documentales, los licitantes deberán entregar la información de su propuesta técnica y económica en un CD en formato PDF, debidamente firmadas y foliadas en cada página, con el propósito de agilizar la evaluación de las propuestas.</p>	<p>En caso de no presentar la propuesta técnica y económica en CD en formato PDF, debidamente firmadas y foliadas, es causa directa de desechamiento y/o se penalizará con puntos.</p>	<p>No es causa de desechamiento pero es conveniente la entrega en el formato electrónico como se indica en las bases para el manejo de las propuestas y el respaldo de las mismas.</p>
7	<p><b>Convocatoria de Licitación, Pág. 47 i.- Estudio topográfico a nivel anteproyecto. En el que se incluya cuando menos la siguiente información:</b></p> <p><b>1.- Planos topográficos georeferenciados</b></p>	<p>¿Los planos topográficos georeferenciados deben de ser obtenidos de manera tradicional o por medio de un vuelo fotogramétrico?</p> <p>B) ¿Con que ancho de franja se debe</p>	<p>Será un levantamiento topográfico tradicional.</p> <p>Se determinará entre la licitante ganadora y la</p>





DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTE FERROVIARIO Y MULTIMODAL

		<p>realizar el estudio de topografía ya sea de forma tradicional o mediante vuelo o estudio de fotogrametría?</p> <p>C) ¿Para el caso de vuelo o estudio de fotogrametría se solicita especificar lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1.- Escala de vuelo</li> <li>2.- Resolución requerida</li> <li>3.- Separación de curvas de nivel</li> <li>4.- Especificaciones de planimetría y altimetría</li> <li>5.- Ancho de franja de vuelo</li> </ol>	<p>convocante respetando la normatividad vigente y las características del proyecto.</p> <p>No aplica.</p>
<p>8</p>	<p><b>Convocatoria de Licitación, Pág. 47</b></p> <p><b>i.- Estudio topográfico a nivel anteproyecto. En el que se incluya cuando menos la siguiente información:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1.- Planos <b>topográficos georeferenciados</b></li> <li>c.- Ubicación de ductos, colectores, teléfonos, gas y otras instalaciones en el trazo aprobado.</li> <li>d.- Ubicación de cruces con otras vialidades.</li> </ol>	<p>Es indispensable ubicar la posición de ductos, líneas telefónicas y eléctricas, colectores, instalaciones de gas y otras instalaciones, cruces con otras vialidades en el trazo aprobado</p>	<p>Si, a nivel de anteproyecto.</p>
<p>9</p>	<p><b>Convocatoria de Licitación, Pág. 47</b></p> <p><b>ii.- Estudio de geotecnia a nivel anteproyecto. En el que se incluya</b></p>	<p>A) ¿Con que resolución se requieren las ortofotos?</p>	<p>Con la máxima resolución de las cartas del INEGI.</p>



DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTE FERROVIARIO Y MULTIMODAL

10	<p>cuando menos lo siguiente:</p> <p>1.- Planos con ortofotos de ubicación de sondeos.</p> <p><b>Convocatoria de Licitación, Pág. 44 Numeral IV ANTEPROYECTO.</b></p> <p>Análisis sistémico de recopilación de información y realización de estudios para el trazo definitivo seleccionado en el modulo de Evaluación de Alternativas a nivel de anteproyecto, necesarios para determinar la factibilidad del proyecto.</p> <p><b>a. Actividades específicas:</b></p> <p>i. Realizar el levantamiento topográfico en la zona del trazo definitivo.</p>	<p>B) ¿Se pueden utilizar cartas INEGI para la ubicación de sondeos?</p> <p>Se entiende que el levantamiento topográfico es con brigada do topografía de campo, la cual deberá realizar el levantamiento topográfico a lo largo del trazo, es correcta esta apreciación.</p>	<p>Si, siempre y cuando se puedan comprobar la ubicación de los mismos.</p> <p>Si, es correcta.</p>
11	<p><b>Convocatoria de Licitación, Pág. 51 Numeral 5</b></p> <p>El personal mínimo requerido para la realización de los trabajos es el siguiente:</p> <p>Se Anexa tabla.</p>	<p>Es posible que una sola persona (especialista) pueda ocupar más de una especialidad, en caso de que se pueda hasta cuantas.</p>	<p>La empresa participante deberá contemplar todo el personal requerido, no se puede proponer un especialista para 2 o más especialidades.</p>
12	<p><b>Convocatoria de Licitación, Pág. 108 Numeral B. Criterios, parámetros y ponderaciones en la evaluación técnica y económica:</b></p> <p>Se anexa tabla.</p>	<p>En el personal descrito en los criterios de adjudicación es causa directa de desechamiento presentar un personal con menos años de experiencia en donde se indique.</p>	<p>No. Será calificado conforme a los años de experiencia que compruebe.</p>



DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTE FERROVIARIO Y MULTIMODAL

13	<p><b>Convocatoria de Licitación, Pág. 41</b> <b>II Estudio de Mercado VIII. Elaborar recabar, validar analizar e interpretar los aforos vehiculares con estaciones maestras y estaciones de chequeo</b></p>	<p>Se solicita especificar a que se refiere con aforos vehiculares, ya que se trata de un proyecto ferroviario y no vehicular.</p>	<p>Se refiere a la obtención de información para corroborar la demanda así como para el estudio de movilidad.</p>
14	<p><b>ANEXO C información complementaria para la elaboración de propuestas técnicas económicas</b></p>	<p>Dado que el anexo de información complementaria identificado como Anexo C no se proporcionó con anticipación a la junta de aclaraciones: 1.- se solicita especificar si existirá una nueva junta de aclaraciones o algún otro mecanismo que permita resolver dudas respecto a la información proporcionada por la Dependencia 2.- Dado que el tiempo para la preparación de las propuestas técnicas económicas se reducen por haber recibido el Anexo C desfasado de la publicación de las bases, se solicita especificar si se modificará y extenderá el plazo y la fecha limite para presentación de propuestas</p>	<p>No aplica el supuesto puesto que no existe información general para las propuestas y no se entregara el Anexo C.</p>

Nombre y firma del representante

**Nota: En la referencia se anotarán los datos que identifiquen el documento al que se solicita aclaración (sección, documento o anexo, fecha, página, párrafo, etc.)**